

**Cuadro 18. DEFUNCIONES DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL Y TASAS DE MORTALIDAD MATERNA EN LA REPÚBLICA,
SEGÚN ÁREA, PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA DE RESIDENCIA: AÑO 2020**

Área provincia y comarca indígena de residencia	Defunciones									
	Mujeres en edad fértil		Maternas (1)						Maternas no relacionadas a embarazo (6)	
			Total		Directas (2)		Indirectas (3)			
	Número	Tasa (4)	Número	Razón (5)	Número	Razón (5)	Número	Razón (5)	Número	Tasa (4)
TOTAL	1,125	103.1	57	81.2	39	55.5	18	25.6	43	3.9
Área urbana	770	95.6	24	57.2	11	26.2	13	31.0	17	2.1
Área rural	355	124.1	33	116.7	28	99.0	5	17.7	26	9.1
Bocas del Toro	67	147.7	3	68.4	2	45.6	1	22.8	3	6.6
Coclé	50	75.8	2	48.2	2	48.2	-	-	-	-
Colón	91	123.0	4	80.5	3	60.4	1	20.1	3	4.1
Chiriquí	108	100.3	-	-	-	-	-	-	8	7.4
Darién	17	123.9	4	367.6	2	183.8	2	183.8	1	7.3
Herrera	22	77.1	-	-	-	-	-	-	1	3.5
Los Santos	13	58.9	1	85.5	1	85.5	-	-	-	-
Panamá	434	96.8	13	56.4	5	21.7	8	34.7	8	1.8
Panamá Oeste	166	104.9	5	51.6	2	20.7	3	31.0	5	3.2
Veraguas	42	72.8	2	50.6	1	25.3	1	25.3	2	3.5
Comarca Kuna Yala	18	163.9	4	571.4	4	571.4	-	-	1	9.1
Comarca Emberá	2	67.7	1	335.6	1	335.6	-	-	-	-
Comarca Ngäbe Buglé	95	170.1	18	250.8	16	222.9	2	27.9	11	19.7

NOTA: La defunción materna se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

Las provincias de Chiriquí y Herrera no registraron muertes maternas (directas e indirectas).

Las cifras de COVID-19 corresponden a todas las muertes informadas y las no informadas al sistema de vigilancia epidemiológica del Minsa.

(1) Se refiere a las defunciones por complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio.

(2) Se refiere a las que resultan de complicaciones obstétricas del estado gravídico (embarazo, trabajo de parto y puerperio), de intervenciones, omisiones, tratamiento incorrecto.

(3) Son aquellas que derivan de enfermedad previamente existente o enfermedad que apareció durante el embarazo y que no fue debida a causas obstétricas directas, pero que se agravó por los efectos fisiológicos propios del embarazo.

Del total de las defunciones registradas, 9 de estas corresponden a las muertes maternas donde se informa el COVID-19 en todas sus acepciones, utilizando exclusivamente el código O98.5 (Otras enfermedades virales que complican el embarazo, el parto y el puerperio) de la CIE-10.

(4) Por cien mil habitantes, con base en la estimación de la población de mujeres de 15 a 49 años, al 1 de julio.

(5) Por cien mil nacimientos vivos.

(6) Estas muertes ocurrieron durante el embarazo, parto, o el puerperio, pero por definición no se les considera muertes maternas.

- Cantidad nula o cero.

Fuente: Los datos publicados corresponden a información recopilada con base en los registros administrativos de las instalaciones de salud pública (Minsa y CSS) clínicas privadas, oficinas del Registro Civil (Tribunal Electoral), Instituto de Medicina Legal y la Comisión Nacional de Muertes Maternas y Perinatales.